

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS** **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA, POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA FORMULADA POR LDV SIERRA DE ARCAS, SOCIEDAD LIMITADA, PARA LA INSTALACIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE HIBRIDACIÓN DEL PARQUE EÓLICO SIERRA DE ARCAS, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (*Boletín Oficial del Estado*, 27 de diciembre de 2013) y con el título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado*, 27 de diciembre de 2000), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa de los expedientes CG-1311 y AT-18152.

Peticionaria: LDV Sierra de Arcas, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Somera, 5, 2.º izquierda, 28023 Madrid.

Denominación de la instalación: Planta solar fotovoltaica de hibridación del parque eólico “Sierra de Arcas” y línea subterránea de media tensión 30 kV.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE HIBRIDACIÓN (EXPEDIENTE CG-1311)

Término municipal afectado: Antequera.

Emplazamiento: Parcelas 22, 27, 28, 31 y 36, polígono 24 (Antequera).

Características

- 35.220 módulos fotovoltaicos de 720 Wp de silicio monocristalino y tecnología bifacial sobre un sistema de seguidores a un eje horizontal.
- 75 inversores de 330 kW.
- 4 centros de transformación prefabricados con transformador 30/0,8 kV de 6.600 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por celdas de línea y de protección (2 centros con configuración L+P y 2 con configuración 2L+P).
- Instalación en hibridación con el parque eólico Sierra de Arcas con punto de conexión en SET Sierra de Arcas y una capacidad de acceso para el conjunto de la instalación (PE Sierra de Arcas y PSF Sierra de Arcas) de 20 MW.
- Potencia de inversores: 24,75 MW.
- Potencia nominal de la instalación: 20,00 MW.
- Potencia pico de generación: 25,35 Mwp en la cara frontal y 21,55 Mwp en la parte trasera.
- Potencia instalada: 24,75 MW.

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 30 KV (EXPEDIENTE AT-18152)

Términos municipales afectados: Antequera, Villanueva de Algaidas y Archidona.



Emplazamiento: Entre la planta solar fotovoltaica (coordenadas $x = 368370,57$; $y = 4113835,06$) y la SET Sierra de Arcas.

Características

- 5.620 metros de línea subterránea de media tensión 30 kV (2 circuitos) para la conexión de la planta con la subestación colectora Sierra de Arcas, con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 kV de 240 mm² de sección.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 22 de febrero de 2025.

El Delegado Territorial, Antonio Jesús García Acedo.

1026/2025